

LIQUIDACION DEL CREDITO DENTRO DEL PROCESO RAD. 2016-00422

Natalia Cristina Gutierrez Bula <natalia.gutierrez@cabarcassarmiento.com>

Lun 8/03/2021 11:59 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cerete <j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Maria Cristina Cabarcas <mariac.cabarcas@cabarcassarmientosas.com>

 1 archivos adjuntos (355 KB)

Liquidación del crédito Rad. 2016-00422---.pdf;

Buenos días.

Me permito presentar liquidación del crédito de la Dra. María Cristina Cabarcas Viellard, para el trámite respectivo dentro del:

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), CONTRA VICTOR AUGUSTO VILLALBA VERGARA y ESNEDA ISABEL YEPEZ DE HOYOS.

Radicado #2016-00422.

Quedo atenta al acuse de recibido.

Gracias,

--

Natalia Cristina Gutierréz Bula

Departamento Jurídico Cabarcas Sarmiento S.A.S

Cel: 3235996414 Ext. 422

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD
ABOGADA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

ESPECIALIDADES
DERECHO PUBLICO - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
GESTION PÚBLICA - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-

Señor
JUEZ 1º PROMISCOU MUNICIPAL DE CERETE (CORDOBA)
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), CONTRA VICTOR AUGUSTO VILLALBA VERGARA y ESNEDA ISABEL YEPEZ DE HOYOS. Radicado #2016-00422.

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Montería, identificada con la C.C. #34.969.286 de Montería, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.28053 del C.S.J, en mi calidad de endosataria al cobro judicial del señor JUAN CARLOS CABARCAS VIELLARD, también mayor y vecino de la ciudad de Montería, identificado con la C.C. No. 78.697.502 de Montería, quien actúa en representación de CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), NIT 900331740-7, con domicilio principal en la ciudad de Montería, en la carrera 3ª #37-71, tal como consta en la base de datos de la Cámara de Comercio de Montería (art. 85 inc. 1º C.G.P.), ante Ud., con todo respeto presento la siguiente liquidación del crédito, con fundamento en los siguientes:

CAPITAL.....	\$1.688.000
INTERESES DEL 18/08/2015 HASTA 08/03/2021 al 2.17%.....	\$2.441.972
TOTAL CREDITO.....	\$4.129.972

Solicito se imprima el trámite legal, que al momento de efectuar la liquidación de costas se tenga en cuenta el valor de la póliza judicial, de las notificaciones, aranceles judiciales inscripciones de embargos, gastos de envío de correspondencia y el señalamiento de las agencias en derecho (Honorarios de proceso ejecutivo singular).

Del Señor Juez, atentamente.

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD

CC.34.969.286 de Montería

T.P.28053 del C.S.J.

Oficina carrera 3º # 37-71 teléfono 3235996414 Montería – Colombia